

XXXIII Muestra Internacional de las Artes del Humor 2026

El Instituto Quevedo de las Artes del Humor de la Fundación General de la Universidad de Alcalá convoca la **XXXIII Muestra Internacional de las Artes del Humor**, con el título «**LUCHA CONTRA EL TABAQUISMO**».

Las bases de participación son las siguientes:

- 1.- La participación está abierta a todos los y las profesionales del ámbito del humor gráfico mayores de 18 años que deseen participar en el certamen.
- 2.- Para participar en la Muestra se deberá enviar un máximo de 5 obras sobre el tema «**LUCHA CONTRA EL TABAQUISMO**». Podrá ser una viñeta, una tira o una caricatura. La organización se reserva el derecho de invitar a aquellos/as autores/as que estime conveniente.
- 3.- Las obras deben ir firmadas. Podrán estar realizadas en cualquier técnica y soporte, con unas dimensiones máximas de A3 (297x420 mm.), preferiblemente en vertical, ya que el catálogo seguirá estas proporciones.
- 4.- Las obras deberán enviarse **antes del 30 de junio**. Junto con la obra se remitirá, debidamente cumplimentada, la ficha que acompaña a estas bases.

Las realizadas mediante técnicas tradicionales se pueden enviar a la siguiente dirección:

Fundación General de la Universidad de Alcalá

Muestra Internacional de las Artes del Humor

C/ Nueva, 4. 28801 Alcalá de Henares

Madrid (España)

En las efectuadas en técnica digital, se deberá remitir en formato JPG o TIFF con una resolución mínima de 300 ppp. a miah@iqh.es, y se recomienda enviar una copia impresa y firmada, con el número de copia (Ej: *Copia 1 de X*).

Es indispensable atenerse a las fechas indicadas para la adecuada planificación del catálogo y del diseño de la exposición.

- 5.- Las obras enviadas por correo postal deberán enviarse convenientemente embaladas. Se recomienda protegerlas con dos cartones planos, no haciéndose responsable la organización de los posibles desperfectos ocasionados en el transporte. Los gastos de envío correrán a cargo de las personas que participen en esta convocatoria, no asumiendo la organización ningún gasto (por ejemplo,

los gastos de aduanas) ni tampoco ninguna responsabilidad en caso de deterioro o pérdida de la obra.

6.- Una comisión realizará una selección entre las obras recibidas que será exhibida en la **XXXIII Muestra Internacional de las Artes del Humor** de la Universidad de Alcalá que se celebrará entre septiembre y noviembre del 2026 en Alcalá de Henares.

7.- Las obras presentadas pasarán a formar parte de los fondos del Instituto Quevedo de las Artes del Humor de la Fundación General de la Universidad de Alcalá, salvo indicación expresa en sentido contrario, para lo que habrá que escribir en el reverso de la obra la palabra «Devolución».

8.- El envío de la obra implica que la autora o el autor autoriza a la Fundación General de la Universidad de Alcalá su reproducción y difusión, siempre que figure su nombre y el objetivo sea la difusión de la Muestra y demás actividades de la FGUA en el campo del humor, sin que se genere por ello obligación de ningún tipo ante la autora o el autor.

9.- La organización comunicará, electrónicamente la recepción de los trabajos y la selección de los mismos, publicando este último listado en su web iqh.es.

10.- Los autores cuya obra se haya seleccionado recibirán un ejemplar de la publicación que se editará con motivo de la celebración de la Muestra.

11.- La organización se reserva el derecho de no exhibir aquellas obras que considere que atentan contra derechos individuales o colectivos.

12.- Los participantes responderán de la originalidad de los trabajos ante cualquier reclamación, manteniendo indemne a la organización ante cualquier infracción de derechos o propiedad intelectual de las mismas.

13.- La participación en la Muestra supone la aceptación de estas bases y la renuncia a cualquier reclamación legal, recayendo así mismo la responsabilidad de las obras sobre sus autores.